

Expediente: 1588/25

Carátula: GALLARDO NELSON CESAR C/ DE ROSA JUAN PABLO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Fecha Depósito: 25/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20252129201 - GALLARDO, NELSON CESAR-ACTOR

90000000000 - DE ROSA, Juan Pablo-DEMANDADO

20252129201 - ARIÑO, JOAQUIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1588/25



H106018558617

JUICIO: GALLARDO NELSON CESAR c/ DE ROSA JUAN PABLO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 1588/25.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2025.

AUTOS Y VISTOS:

La aclaratoria solicitada por el letrado Joaquín Ariño, como apoderado de la parte actora en los presentes autos y,

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional, mediante escrito presentado en el Portal Sae el 12-06-25 solicita se aclare la resolución del 11-06-25 en cuanto a que se consignó como nombre del actor **GARCÍA NELSON CESAR**, cuando debía ser **GALLARDO NELSON CESAR**.

Conforme lo prescribe el art. 764 del Cód. Procesal la aclaratoria tiene por objeto corregir cualquier error material, aclarar algún concepto oscuro y suplir cualquier omisión en que se hubiere incurrido sobre las pretensiones deducidas y discutidas en el litigio.

En virtud de ello resulta necesario aclarar la sentenciadel 11-06-25 y así,

RESUELVO:

I.- HACER LUGAR a la aclaratoria interpuesta el 12-06-25 respecto a la Sentencia del 11-06-25 y en consecuencia, donde se consignó "**GARCIA NELSON CESAR**" debe leerse "**GALLARDO NELSON CESAR**".

II.- Tómesese nota en protocolo.

HÁGASE SABER.-

FDO.DRA. A. VALENTINA RUIZ DE LOS LLANOS.-JUEZ

JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IX° NOMINACIÓN

Actuación firmada en fecha 24/06/2025

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/cf1b8520-503b-11f0-9092-f9c11f8f3f6f>